

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES
DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS

DIRECTORIO
16° Período
Acta N° 137 – Sesión
4 de abril de 2024

En Montevideo, el cuatro de abril de dos mil veinticuatro, siendo la hora catorce y treinta minutos, celebra su 137° sesión del 16° Período, el Directorio de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios.

Preside el Sr. Director Doctor (Veterinario) DANIEL ALZA, actúa en Secretaría el Doctor (Médico) BLAUCO RODRÍGUEZ ANDRADA, y asisten los Sres. Directores Contadora VIRGINIA ROMERO, Contador LUIS GONZÁLEZ, Doctor (Médico) GERARDO LÓPEZ SECCHI, Arquitecto FERNANDO RODRÍGUEZ SANGUINETTI y Doctor (Médico) ODEL ABISAB.

También asisten el Jefe del Departamento de Secretaría, Sr. Gabriel Retamoso y la Taquígrafa, Sra. Lucía Lombardini.

1) ACTA N° 135. Res. N° 1201/2024.

SR. PRESIDENTE: Viene a nuestra consideración el Acta N° 135, correspondiente a la sesión del pasado 14 de marzo.

Si no hay objeciones para formular, se va a votar.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Aprobar sin modificaciones el Acta N° 135 correspondiente a la sesión de fecha 14.3.2024.

ACTA N° 136.

En elaboración.

2) ASUNTOS ENTRADOS

FACULTAD DE VETERINARIA UDELAR. NOTA. Res. N° 1202/2024.

SR. PRESIDENTE: Desde la Facultad de Veterinaria de la Udelar se nos remite una nota solicitando una serie de datos estadísticos genéricos, según se nos aclara con fines de autoevaluación de dicha institución.

Enviamos esta comunicación a Asesoría Jurídica para su análisis. En este sentido la Dra. Sanguinetti nos responde que “...desde el punto de vista jurídico se entiende que resultaría viable acceder a esta información. En tal sentido, si bien el solicitante no invoca el derecho de acceso a la información pública previsto en la Ley 18.381, se tiene presente en el caso que de acuerdo con la citada ley se considera información pública “toda la que emane o esté en posesión de cualquier organismo público, sea o no estatal, salvo las excepciones o secretos establecidos por ley, así como las informaciones reservadas o confidenciales.”

Agrega que “...en la medida en que lo que se solicita es información de tipo estadístico, es decir cifras globales no asociadas a personas físicas determinadas o determinables, se entiende que los datos solicitados no resultan alcanzados por los supuestos de excepción antes referidos (datos de carácter reservado y/o confidencial o datos sensibles). Finalmente, corresponde sí tener presente que de acuerdo con lo establecido por el Artículo 14 de la Ley 18.381, la solicitud de acceso a la información pública “no implica la obligación de los sujetos obligados a crear o producir información que no dispongan o no tengan obligación de contar al momento de efectuarse el pedido”.

A su vez, estos insumos fueron remitidos a la Gerencia de Afiliados, donde se encuentran los datos requeridos, para que elaboren el informe respectivo.

El Sr. Director Dr. ABISAB solicita que sus siguientes expresiones queden fuera de actas, por lo que no se registran.

El Sr. Director Dr. LÓPEZ solicita que sus siguientes expresiones queden fuera de actas, por lo que no se registran.

SR. PRESIDENTE: Señalo, a propósito, que mucha de la información que se solicita figura en la página web de la Caja.

Corresponde, entonces, tomar conocimiento de la solicitud recibida.

Asimismo, instruir a nuestros Servicios para que procedan en consecuencia.

Visto: La solicitud remitida por la Facultad de Veterinaria de la Universidad de la República.

Considerando: Lo informado por Asesoría Jurídica.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Tomar conocimiento.

2. Encomendar a los servicios proceder de acuerdo a lo solicitado.

FIML-AFAP. NOTA. Res. N° 1203/2024.

SR. PRESIDENTE: En segundo lugar, se nos eleva nota de FIML-AFAP haciéndose referencia a la nueva Ley 20.130, que incorpora un régimen especial para el cobro de comisiones por administración para los cotizantes a las AFAPs que ingresen al mercado laboral luego de la entrada en vigencia de esta normativa.

Es así que se nos solicita con carácter urgente “*se incorpore un mecanismo para unificar las fechas de ingreso que cada cotizante puede tener en distintas unidades de reparto para así obtener a fecha de ingreso al mercado de trabajo*”.

Aclaro que esta nota fue elevada a los Servicios y desde nuestra Secretaría administrativa se respondió a la secretaria de esta Federación que hoy este Directorio abordaría el tema y que a la brevedad daríamos instrucciones en tal sentido.

Por otro lado, también hoy se recibió un mail desde la misma repartición de FIML-AFAP –remitido al mismo tiempo a otros organismos y a particulares-, en el que se expresa lo siguiente: “Nos contactamos nuevamente en ocasión de la propuesta de fecha y lugar para la reunión solicitada por las cuatro AFAPs para tratar el tema “fecha de ingreso al mercado laboral”. En estos términos consultamos su disponibilidad para el próximo martes 9 de abril a las 15 horas en el aula de República AFAP, ubicada en 18 de Julio 1883, casa central.”

SRA. DIRECTORA CRA. ROMERO: En realidad no tenemos claro el inconveniente que están teniendo las AFAPs, considerando que, en nuestra opinión, en todos los informes que se han hecho hasta ahora al BPS relativos a los aportes por este concepto se establece en forma muy clara la fecha de ingreso al mercado laboral.

Por otra parte, no tenemos relación directa con ellas y no sabemos qué destino tiene esa información que volcamos.

Me parece importante –por tanto- asistir a esa reunión, a la que concurriría con el Gerente de Afiliados, Cr. Diego Lemus.

SR. DIRECTOR DR. ABISAB: Señor Presidente. Si se me permite una pregunta. El ámbito que se había conformado para intercambiar información, ¿no sigue vivo aún?

SRA. DIRECTORA CRA. ROMERO: Ese ámbito es para las distintas Cajas paraestatales, señor Director; no incluye las AFAPs.

SR. DIRECTOR DR. ABISAB: De todas formas lo incluiría como tema para abordar. Podemos promoverlo. Me parece más que razonable hacerlo.

SRA. DIRECTORA CRA. ROMERO: Por ese motivo asistiré a la instancia, Director. De esta forma tomaré contacto directo con las AFAPs y ahondaré sobre esta solicitud.

SR. DIRECTOR DR. ABISAB: Considero que el ítem primordial sería la creación de un programa de intercambio con estas.

SRA. DIRECTORA CRA. ROMERO: Lo tenemos en cuenta. Nuestra asistencia tiene un fin proactivo.

Por otra parte, teniendo en cuenta que a partir de agosto de este año tendremos que empezar a controlar los ingresos del “cónyuge supérstite” -utilizando el término correspondiente-.

Por lo tanto, concurriré a dicha reunión, junto al Gerente de Afiliados.

SR. PRESIDENTE: Se toma conocimiento de la nota recibida, a la que se responde con otra confirmando la asistencia de la Cra. Romero y del Cr. Lemus a dicha instancia, a llevarse adelante el próximo 9 de abril a las 15 horas.

Visto: La nota remitida por FIML- AFAP.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Encomendar a Secretaría confirmar asistencia, informando delegación que concurrirá.

3) ASUNTOS PREVIOS

INFORME SOLICITADO POR EL CCEAU.

SR. DIRECTOR DR. ABISAB: Señor Presidente: una consulta, ya que –honradamente lo digo- no lo registré en mi memoria.

Consulto qué se terminó haciendo con el pedido del informe de Cinve, realizado por el Colegio de Contadores, sobre el que algunos opinamos que se debería remitir.

¿Se lo hizo o simplemente se respondió por nota? –era la otra alternativa planteada, con los argumentos del caso.

SR. PRESIDENTE: El informe fue enviado al Colegio de Contadores.

SR. DIRECTOR DR. ABISAB: Agradezco, entonces, se me remita ese material vía email.

SR. PRESIDENTE: Así se hará, señor Director.

SOLICITUD DE INCORPORACIÓN DE TEMAS AL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN. Res. N° 1204/2024.

SR. DIRECTOR DR. ABISAB: Por otra parte, enuncio algunos temas, que pido al Cuerpo se me permitan agregar en el apartado “Asuntos Varios” de esta sesión para desarrollarlos con más detenimiento y no distraer el tiempo en este ítem, que por supuesto no es para hacer planteos de fondo.

Me parecen relevantes por la situación en sí mismas y por hechos supervinientes que nos han estado rodeando en estos últimos días.

En este sentido tenemos algunas ideas que querríamos compartir, eventualmente mociones.

El primero refiere a la auditoría de gestión, reiterada en cuatro o cinco oportunidades, sobre lo que tenemos un planteo para formular.

Insisto; salvo que se desee hacerlo ahora, avanzo sobre el asunto. De lo contrario, solo lo anuncio.

Paralelamente tengo tres o cuatro temas conceptuales, que los trataría con más tiempo en ese apartado que acabo de mencionar.

Pido la gracia del Cuerpo para que se incluyan estos puntos al final del Orden del Día de hoy.

SR. PRESIDENTE: De acuerdo, señor Director.

SR. DIRECTOR DR. ABISAB: Los mismos serían: asamblea de colegios, rediseño institucional y fondos de pensiones, sobre los que estuve leyendo en los últimos días en lugares donde las cosas funcionan muy bien, como por ejemplo en el Estado de Nueva York y Noruega.

Hemos estado “hurgando” en cuanto a los sistemas de financiamiento, y obviamente los déficits operativos son inmensos, como lo son los réditos de las inversiones y la forma en que se las maneja.

Que el marco normativo y legal en que se mueven es distinto al nuestro, no tengo ninguna duda, pero es un camino.

Querría compartir con los compañeros del Cuerpo –y estoy avanzando sobre el tema- que si seguimos como hasta ahora –naturalmente todos procediendo con la mejor buena intención- terminaremos siendo testigos silentes y pasibles de ser mal acusados - como muchas de las acusaciones que circulan actualmente, que nos alcanzan a todos- ya que se estará llegando, inevitablemente, a un destino en el que los responsables seremos nosotros.

Tenemos entre 15 y 18 meses para hacer cosas que muestren más nuestra proactividad.

A eso me quiero referir.

De lo contrario, gente bien intencionada alguna, mal intencionada mucha, va a tener mucho “pasto” para encender y los “ingredientes de la fogata” seremos muchos de nosotros.

SR. PRESIDENTE: Se pone a consideración del Cuerpo, entonces, incorporar al final del orden del día de hoy, en “Asuntos Varios” estos cuatro temas anunciados por el Director Abisab.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Incluir los temas mencionados, en el Orden del Día de la presente sesión.

SR. DIRECTOR DR. ABISAB: Gracias, Presidente.

PROMOCIÓN DE ACTIVIDAD PROFESIONAL INDEPENDIENTE.

SR. DIRECTOR SECRETARIO DR. RODRÍGUEZ ANDRADA: Señor Presidente: muy breve.

Quisiera saber qué ocurrió con el tema que planteara quien habla respecto a promover la actividad profesional independiente.

SR. PRESIDENTE: Estamos trabajando con la Gerencia de Afiliados, con la Gerencia de Informática –alguna otra, que ahora no recuerdo- y con la empresa de comunicaciones al respecto. También con la empresa encargada de la página web institucional.

SR. DIRECTOR SECRETARIO DR. RODRÍGUEZ ANDRADA: En primer lugar, para deslindar responsabilidad, creo que este tema no debería trabajarlo usted ni la Vicepresidenta ni quien fuera, sino que debería ser derivado a la parte encargada, en este caso la agencia de comunicación.

Hace más de seis meses, fácilmente, presenté este asunto, figura en actas. No hemos logrado obtener un video breve, menor a 1 minuto, para promover en redes, tal como pretendía yo -así de sencillo, nada complejo- para que un médico recién recibido – por citar un ejemplo- que desee establecer su propio consultorio en el interior del país sepa cómo proceder, dónde conseguir los timbres, entre otros aspectos.

Nada más.

Gracias.

SR. DIRECTOR ARO. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: Apoyado, Director.

SOLICITUD DE RECONSIDERACIÓN. Res. N° 1205/2024 y Res. N° 1206/2024.

SR. DIRECTOR ARO. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: Señor Presidente: quiero proponer la reconsideración de un tema que tratamos en la sesión anterior.

Se trata de la nota presentada por la Asociación de Afiliados a la Caja de Profesionales en torno al reclamo a nivel judicial sobre el IASS que propone haga la Caja de Profesionales.

SR. PRESIDENTE: Corresponde, en primer lugar, votar la reconsideración del tema.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Reconsiderar el tema “Informe sobre planteo de Asociación de Afiliados”.

SR. PRESIDENTE: En segundo lugar, votar su incorporación al final del orden del día.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Incluir el tema al final del Orden del Día en Asuntos Varios.

TRÁMITES DE RECLAMOS DE AFILIADOS.

Este asunto contiene información que ha sido clasificada como confidencial, de conformidad con lo dispuesto por el (art. 10 Nal. II de la Ley 18.381 y art. 9 de la Ley 18.331), aplicándose la técnica de disociación de datos (art. 4 literal G y art. 17 literal D de la ley 18.331).

SR. PRESIDENTE: En primer lugar, debo dar cuenta de la situación del afiliado XXX, quien presentó un reclamo por una determinada situación suscitada con la Institución. El caso fue remitido al área correspondiente, además de responder yo personalmente al interesado que la misma sería resuelta a la brevedad.

De la misma manera ocurrió con otra afiliada, la abogada XXX, que se comunicó con la Caja para presentar su reclamo. Su caso fue reenviado a Asesoría Jurídica y a la división Adeudos, desde donde se comunicaron con la profesional, cuyo caso finalmente quedó debidamente aclarado.

INCIDENTE EN EL DEPARTAMENTO DE MESA DE ESTUDIO.

Este asunto contiene información que ha sido clasificada como confidencial, de conformidad con lo dispuesto por el (art. 10 Nal. II de la Ley 18.381 y art. 9 de la Ley 18.331), aplicándose la técnica de disociación de datos (art. 4 literal G y art. 17 literal D de la ley 18.331).

SR. PRESIDENTE: En segundo lugar, un tema presentado hoy al finalizar la sesión de la Comisión de Prestaciones. Se trata de un incidente ocurrido hace unos instantes en nuestra sede en el sector de Mesa de Estudio.

Un afiliado en oportunidad de estar haciendo un trámite ante el Instituto, se dirigió de muy mala manera a los funcionarios, llegando a invitar a pelear a uno de ellos, por lo que se le solicitó que se retirara.

Reitero; esto sucedió hace unos instantes, de lo que me da cuenta el Cr. Lemus para que estemos al tanto y quede la debida constancia.

“Se trata de XXX quien estaba solicitando XXX y solo se le requirió una constancia original de XXX referente a XXX para controlar la compatibilidad de beneficios de acuerdo con la normativa vigente. El profesional reaccionó de la manera señalada, para vergüenza de su acompañante y del público presente.”

Agrega que “estos hechos repudiabiles se presentan cada cierto tiempo con mayor o menor intensidad y siempre son atendidos de la manera señalada” –aclaro que siempre se intenta dar solución de la mejor manera y que en este caso puntual no se requirió intervención policial.

El Sr. Director Dr. ABISAB solicita que sus siguientes expresiones queden fuera de actas, por lo que no se registran.

(Los señores Directores intercambian opiniones).

El Sr. Director Dr. LÓPEZ solicita que sus siguientes expresiones queden fuera de actas, por lo que no se registran.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES EN CENTROS EDUCATIVOS.

SR. PRESIDENTE: Continuando con mis Asuntos Previos, y para terminar, doy cuenta de que tenemos pronto el cronograma de charlas previstas para este año -hasta el mes de noviembre inclusive- con las distintas Universidades.

Es así que en abril visitaremos a estudiantes de la carrera de Relaciones Laborales de la Universidad de la Empresa. En mayo hay más instancias previstas en la UDE. Seguidamente, en junio se visitará la SAU; también en junio la Universidad Católica. En julio concurremos a la ORT y a la Universidad de Montevideo. En agosto se realizará un evento de participación libre; en setiembre tendrán lugar las becas “chevening”; en octubre habrá dos eventos en Facultad de Medicina de la Udelar y en noviembre en la Universidad Católica.

Por su parte la empresa de comunicación está preparando el correspondiente comunicado para difundir en redes.

SR. DIRECTOR SECRETARIO DR. RODRÍGUEZ ANDRADA: Señor Presidente. Además de esa presentación se podrían grabar las charlas y subir el audio a la página web.

SR. PRESIDENTE: Se está trabajando en las charlas en sí, en cómo mejorarlas, pero no es posible subirlas a la web ya que esta no tiene la capacidad suficiente para tal fin.

SR. DIRECTOR SECRETARIO DR. RODRÍGUEZ ANDRADA: Armemos un canal de YouTube institucional, entonces.

SR. DIRECTOR DR. ABISAB: Es muy interesante la idea.

SRA. DIRECTORA CRA. ROMERO: En eso estamos, Director. Lo estamos programando y diseñando con la empresa que maneja nuestra página web.

SR. PRESIDENTE: En cuanto a la página web, se está trabajando en rediseñarla de forma de hacerla más dinámica y con contenido de mejor y mayor calidad.

Posteriormente se la migrará a otra página web, tomando la actual como base. Ese será un segundo paso en este proceso de mejora.

En cuanto al canal de YouTube, el que se utilizaba no era propio de la Caja de Profesionales sino de las empresas de comunicación existentes en ese momento. Ahora se instrumentará uno de la Institución.

SR. DIRECTOR SECRETARIO DR. RODRÍGUEZ ANDRADA: Gracias, Presidente.

De todas formas, más allá de la creación del canal, sugeriría que se graben las charlas y se suban inmediatamente.

De esta manera el jueves próximo deberíamos poder verla en ese canal.

Creo que debemos ser más ejecutivos. Hoy en día es muy fácil cargar un archivo de eso. Además, es una charla que se brinda todos los años, ya se la conoce.

(Comentarios en Sala).

SR. DIRECTOR SECRETARIO DR. RODRÍGUEZ ANDRADA: Eso es ejecutividad.

SR. PRESIDENTE: Le adelanto que no estará pronta para el jueves próximo sino para la otra semana.

SR. DIRECTOR SECRETARIO DR. RODRÍGUEZ ANDRADA: ¿Por qué no, Presidente?

SR. PRESIDENTE: Nos estamos reuniendo todos los martes y viernes para ahondar en ese tema, Director. Lo estamos siguiendo.

Si desea concurrir, puede hacerlo.

SR. DIRECTOR SECRETARIO DR. RODRÍGUEZ ANDRADA: Discúlpenme.

No solo fui delicado sino también justo cuando dije que ustedes –Presidente y Vice- no deberían estar encargados del tema ni invertir su tiempo en eso; para eso se delegan funciones.

Por este motivo sí fui duro al referirme al dinero que se invierte –soy generoso al decir “invertir”- en esta empresa de comunicación.

Voy a dejar de hablar de este asunto. Siento o que me expreso muy mal –y por tanto no me hago entender debidamente- o que lo que digo “cae en saco roto”. Por lo tanto, dejaré de insistir sobre el punto. Uno debe invertir su energía sobre lo que puede cambiar.

No poder armar un canal de YouTube de una semana a la otra y no poder preparar el video sobre una charla que se da todos los años y no tenerlo cargado para la sesión venidera, es la máxima definición de inoperancia, que nada tiene que ver con las reuniones a las que ustedes dos asisten, a las que yo concurriría, con gusto, pero no lo hago ya que se dan estas condiciones.

A mí me gusta la ejecutividad, y esto no se ha visto.

Por eso planteé en Asuntos Previos un tema que hace más de seis meses traje a Sala.

Y ahora no se puede hacer un video de 1 minuto diciendo cómo se debe gestionar para que un médico instale un consultorio de forma independiente o un arquitecto haga un plano también de manera independiente.

ACUERDO DE INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN CON EL COLEGIO MÉDICO.
Res. N° 1207/2024.

SR. PRESIDENTE: Solicito pasar a cuarto intermedio para recibir a autoridades del Colegio Médico del Uruguay a los efectos de concretar la firma del convenio interinstitucional con nuestra Caja de Profesionales.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Pasar a cuarto intermedio.

Siendo las quince y treinta horas se pasa a cuarto intermedio.

A las dieciséis y cinco minutos, se levanta el cuarto intermedio.

El Sr. Director Dr. LÓPEZ solicita que sus siguientes expresiones queden fuera de actas, por lo que no se registran.

4) COMISIÓN DE PRESTACIONES

RECURSO. Res. N° 1208/2024.

Este asunto ha sido clasificado como secreto y confidencial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 47 del Código Tributario y el artículo 2 de la Ley 18381 de 17/10/2008.

5) GERENCIA GENERAL.

No se presentan asuntos.

6) GERENCIA DE DIVISIÓN AFILIADOS.

NÓMINAS DE EXPEDIENTES APROBADOS POR GERENCIA DE DIVISIÓN AFILIADOS DEL 14.03.2024 AL 20.03.2024. Rep. N° 86/2023. Res. N° 1209/2022.

Visto: Las Resoluciones de Gerencia de División Afiliados adoptadas en el período 14.03.2024 al 20.03.2024.

Atento: Que por R/D 29.8.2001 se delegaron potestades en la referida Gerencia para tomar Resolución en las Prestaciones que brinda la Caja.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Tomar conocimiento de las Resoluciones adoptadas por la Gerencia de División Afiliados correspondientes al período 14.03.2024 al 20.03.2024.
2. Vuelva a la Gerencia de División Afiliados.

Este asunto ha sido clasificado como secreto y confidencial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 47 del Código Tributario y el artículo 2 de la Ley 18381 de 17/10/2008.

NÓMINA DE DECLARACIONES APROBADAS POR GERENCIA DE DIVISIÓN AFILIADOS DEL 10.02.2024 AL 14.03.2024. Rep. N° 87/2024. Res. N° 1210/2024.

Visto: Las Resoluciones de Gerencia de División Afiliados adoptadas en el período 10.02.2024 al 14.03.2024.

Atento: Que por R/D 29.8.2001 se delegaron potestades en la referida Gerencia para tomar Resolución en las Prestaciones que brinda la Caja.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Tomar conocimiento de las Resoluciones adoptadas por la Gerencia de División Afiliados correspondientes al período 10.02.2024 al 14.03.2024.
2. Vuelva a la Gerencia de División Afiliados.

Este asunto ha sido clasificado como secreto y confidencial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 47 del Código Tributario y los arts. 2 y 10 nral. II de la ley 18.381.

PETICIÓN. Rep. N° 88/2024. Res. N° 1211/2024.

Este asunto ha sido clasificado como secreto y confidencial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 47 del Código Tributario y el artículo 2 de la Ley 18381 de 17/10/2008.

7) GERENCIA ADMINISTRATIVO CONTABLE

ESTADOS FINANCIEROS AL 01.2024. Rep. N° 89/2024. Res. N° 1212/2024 y Res. N° 1213/2024.

SR. DIRECTOR CR. GONZÁLEZ: En este informe aparece un dato que me llamó la atención; no corresponde a este Ejercicio sino al pasado.

Me llamó la atención –reitero- la diferencia enorme que se da en el ítem “egresos de inversiones” entre, por un lado, 322.20 pesos al 31 de enero de 2024 y por otro 29:661 mil al 31 de diciembre de 2023.

¿Me lo podría explicar, Cra. Romero? Desconozco el concepto.

El Sr. Director Dr. LÓPEZ solicita que sus siguientes expresiones queden fuera de actas, por lo que no se registran.

SRA. DIRECTORA CRA. ROMERO: Si están de acuerdo los señores Directores convocamos a Sala a la Cra. Tomsic para que nos lo explique –el Cr. Echevarría está en uso de licencia-.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Convocar a Sala a la Cra. Tomsic.

SR. PRESIDENTE: De acuerdo. La convocamos.

SR. DIRECTOR DR. ABISAB: Señor Presidente: en el pasado nos hemos referido alguna vez a aspectos de estos.

Los informes son absolutamente correctos; hacen una lectura de lo acontecido.

Pero que hayamos tenido egresos por incobrables del orden del 5 por ciento, ¿qué otra reflexión retrospectiva se puede hacer? Me parece un espanto.

Si yo fuera el dueño de una empresa, heredero, y me entero de que perdí ese porcentaje de mi patrimonio por deudas incobrables, me dispararía un tiro en el pie.

¿Qué otra sino esta reflexión?

Coincido con que llaman la atención varios de estos datos.

SRA. DIRECTORA CRA. ROMERO: En primer lugar –y tengo poco tiempo en esto- el hecho de que contablemente se dé de baja una deuda no significa que la Caja resigne a cobrarla, ya que en los archivos figuran todos los embargos. reitero; no resignamos la cobranza.

SR. DIRECTOR DR. ABISAB: Hubo muchas prescripciones.

SRA. DIRECTORA CRA. ROMERO: Hubo prescripciones porque alguien aquí decidió que no se hicieran determinados embargos.

SR. DIRECTOR DR. ABISAB: Tengo otra visión sobre el tema, Directora. Hemos estado sobre él desde hace varios años, no quiero entrar en una discusión.

SRA. DIRECTORA CRA. ROMERO: Quiero decir que por inoperancia o por decisiones de no embargar es que se ha procedido así.

SR. DIRECTOR DR. ABISAB: Estoy de acuerdo con esto último que expresa, Directora.

SRA. DIRECTORA CRA. ROMERO: A veces es más costoso el embargo que la deuda en sí.

SR. DIRECTOR DR. ABISAB: Coincido con ello; eso es parte de las explicaciones.

Insisto en que hemos estado cerca de este asunto desde muchísimos años, y ha habido algunas negligencias.

Siendo la hora dieciséis y veinte minutos, ingresa a Sala la Cra. Tomsic.

SR. PRESIDENTE: Buenas tardes, Contadora.

Quisiéramos que nos explicara algunas dudas sobre los Estados Financieros elevados.

Particularmente sobre el ítem “egresos de inversiones”.

SR. DIRECTOR CR. GONZÁLEZ: Lo que yo decía recién es que en ese renglón, al leer el cuadro comparativo, no encuentro relación entre enero de 2023 y enero de 2024.

Realmente no sé –reconozco que es una vergüenza de mi parte- qué son los egresos de inversiones.

Cra. Tomsic: Egresos de inversiones son diferencias de cambio, actualizaciones de Unidad Indexada y algo de resultados de evaluación de inversiones de corto y largo plazo.

Lo que está pesando en esa variación es que en enero del año 2023 tenemos mucha diferencia de cambio perdida en dólares.

En diciembre del año 2022 el valor del dólar era de 40.01 pesos y en enero de 2023 bajó a 38.68.

SR. DIRECTOR CR. GONZÁLEZ: Entendido. Gracias, Contadora.

Cra. Tomsic: En enero del '24 la diferencia de cambio figura en ingresos ya que, si bien el dólar tuvo un aumento mínimo, no se clasifica en egresos sino en ingresos.

SR. PRESIDENTE: Gracias por su comparecencia.

Se retira de Sala la Cra. Tomsic siendo las dieciséis y veinte minutos.

SR. PRESIDENTE: Corresponde tomar conocimiento de los Estados Financieros remitidos por los Servicios.

Visto: Los estados financieros al 31.01.2024.

Se resuelve (Unanimidad, 6 votos afirmativos): Tomar conocimiento.

EVALUACIÓN POR OBJETIVOS Y COMPETENCIAS, EVALUACIÓN POR COMPETENCIAS. Rep. N° 90/2024. Res. N° 1214/2024.

SRA. DIRECTORA CRA. ROMERO: Este informe contiene las calificaciones del personal de la Institución que van haciendo los distintos jefes y gerentes.

A estos, a la Auditora y a la Asesora económico-actuarial, los evaluamos quien habla y el señor Presidente.

Es una labor que se hace en escala. Por otra parte, es necesario cumplir con este requerimiento de calificar a los funcionarios, calificación que se toma en cuenta –a su vez- a la hora de llevarse a cabo los concursos.

Independientemente de las consideraciones que se puedan hacer, es lo vigente hoy en día. Si se lo modifica o no se verá posteriormente.

Repito; estamos cumpliendo con la reglamentación actual.

SR. DIRECTOR ARO. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: Una pregunta. ¿Qué implica esto presupuestalmente? Más allá de las calificaciones en sí, que es razonable se hagan y existan.

SRA. DIRECTORA CRA. ROMERO: Los funcionarios que no resultan calificados o que no llegan a un mínimo determinado pierden el porcentaje de cumplimiento de metas y objetivos que forma parte de su salario.

Presupuestalmente la calificación no tiene incidencia, pero de todas maneras es bueno que los funcionarios estén calificados, por los motivos que acabo de expresar, además de cumplir con el reglamento correspondiente.

SR. DIRECTOR DR. ABISAB: Una consulta sobre el punto. En algún momento, en el período anterior, planteamos la conveniencia y procedencia de incorporar –en parte viene “a cuento” con esto- una reglamentación que no existía respecto de la llamada “licencia sindical”.

Eso está pautado en dos o tres normas de carácter nacional.

En determinado momento tuvimos la inquietud y la planteamos –seguramente otros hechos orientaron la toma de decisión en otra dirección-.

Mi pregunta es si en el ámbito de Gestión Humana y de control de cumplimiento del convenio colectivo tenemos incorporado algún capítulo. Para saber si tenemos algún reglamento –dudo que lo haya; de lo contrario se me lo hubiera informado-.

Si lo hay, ¿se está haciendo uso de la licencia sindical por parte de algún funcionario?

SR. PRESIDENTE: Debería figurar en el último convenio.

SR. DIRECTOR DR. LÓPEZ: En el último convenio se corrigió algún aspecto del anterior. Por ejemplo, se convino que cuando se trata de una licencia sindical se debe demostrar efectivamente que es tal.

SR. DIRECTOR DR. ABISAB: Se trata de una cantidad de personas en la plantilla y de una cantidad de tiempo e identificación de las personas que tienen adjudicada la práctica de ese derecho.

Es un tema más en la de multiplicidad de asuntos para tratar, de forma de ser lo más prolijos posible en el manejo de este.

(Comentarios en Sala).

SR. PRESIDENTE: Se pone a consideración el reporte elevado.

Aclaro que, según el proyecto de resolución que se nos envía, no solo debemos tomar conocimiento de él, sino también homologar las calificaciones que se nos elevan.

Se va a votar.

Visto: Las Evaluaciones por Cumplimiento de Objetivos de Gerentes y Auditora Interna, y de Evaluación por Competencias del personal de la Institución incluido en Anexo 1.

Considerando: 1. Que los Gerentes, Auditora Interna y los empleados incluidos en Anexo I fueron notificados de las Evaluaciones preliminares correspondientes.
2. Que no se presentaron objeciones a las evaluaciones mencionadas.

Se resuelve (Mayoría, 5 votos afirmativos, 2 abstenciones): 1. Tomar conocimiento y homologar las Evaluaciones por Cumplimiento de Objetivos de Gerentes y Auditora Interna, y de Evaluación por Competencias correspondientes al ejercicio 2023 para todo personal de la Institución detallado en el Anexo I a esta Resolución.

2. Pase a la Gerencia Administrativo Contable, Departamento de Gestión Humana a sus efectos.

Han votado afirmativamente los señores Directores Dr. Alza, Cra. Romero, Dr. López, Cr. González y Dr. Rodríguez Andrada, habiéndose abstenido el Arq. Rodríguez Sanguinetti y el Dr. Abisab.

SR. DIRECTOR DR. ABISAB: Voy a fundamentar mi voto, señor Presidente.

Sin perjuicio de que me consta que hay trabajo en todo esto, en la medida en que no hemos compartido el procedimiento de identificación de los objetivos y de que no nos consta a cabalidad la instrucción difundida en tiempo y forma respecto de las maneras de calificación, que se tornan fundamentales para evitar injusticias a futuro, nos parece que no podemos, “a priori”, aprobar esto.

Tomamos conocimiento del informe, ojalá se esté en la buena ruta, me consta que en esta mesa quienes están sobre el asunto tienen las cosas claras –hemos intercambiado

y compartido- pero no es suficiente para votarlo –aclaro que es solo por esta razón y no por ninguna otra-.

SR. DIRECTOR ARO. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: Suscribo exactamente la fundamentación del Dr. Abisab.

8) GERENCIA RECAUDACIÓN Y FISCALIZACIÓN

SOLICITUD DE DEVOLUCIÓN DE APOORTE. Rep. N° 91/2024. Res. N° 1215/2024.

Este asunto ha sido clasificado como secreto y confidencial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 47 del Código Tributario y el artículo 2 de la Ley 18381 de 17/10/2008.

9) ASESORÍA JURÍDICA

SOLICITUD DE EXCLUSIÓN DE BIEN DE EMBARGO GENÉRICO. Rep. N° 92/2024. Res. N° 1216/2024.

Este asunto ha sido clasificado como secreto y confidencial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 47 del Código Tributario y el artículo 2 de la Ley 18381 de 17/10/2008.

TRIBUNAL DE APELACIONES EN LO CIVIL DE 4TO. TURNO, SENTENCIA. Rep. N° 93/2024. Res. N° 1217/2024.

Este asunto contiene información que ha sido clasificada como confidencial, de conformidad con lo dispuesto por el (art. 10 Nal. II de la Ley 18.381 y art. 9 de la Ley 18.331), aplicándose la técnica de disociación de datos (art. 4 literal G y art. 17 literal D de la ley 18.331).

SR. PRESIDENTE: Como recordarán los señores Directores, la empresa XXX provee artículos médicos implantables, que se presentan con su aplicador en un mismo kit, por lo que la Caja entendió que le correspondía abonar por concepto de gravámenes del Artículo 71, resolución ante la que la empresa hizo su reclamo por entender que no le correspondía hacerlo.

Seguidamente se presentó ante la Justicia, fallando el Tribunal de 4to. Turno a su favor, sentencia que se nos adjunta, además de un extenso informe de nuestra Asesoría Jurídica.

Corresponde tomar conocimiento de ella y pasar el asunto a los Servicios a los efectos que correspondan.

Se va a votar.

Vista: La sentencia de fecha XXX dictada por el Tribunal de Apelaciones en lo Civil de 4° turno en autos caratulados “XXX”.

Resultando: Que por la Gerencia de División Asesoría Jurídica se remite para conocimiento copia de la misma, la que ha dispuesto la anulación de la Gerencia de División Recaudación y Fiscalización de XXX.

Atento: A lo precedentemente expuesto.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Tomar conocimiento.
2. Pase a la Gerencia de División Recaudación y Fiscalización a los efectos que resulten pertinentes.

TRIBUNAL DE APELACIONES EN LO CIVIL DE 5TO. TURNO, SENTENCIA. Rep. N° 94/2024. Res. N° 1218/2024.

Este asunto contiene información que ha sido clasificada como confidencial, de conformidad con lo dispuesto por el (art. 10 Nal. II de la Ley 18.381 y art. 9 de la Ley 18.331), aplicándose la técnica de disociación de datos (art. 4 literal G y art. 17 literal D de la ley 18.331).

SR. PRESIDENTE: En el mismo sentido que el caso anterior, la empresa XXX recurre resolución de nuestra Institución que la obliga a abonar por concepto del inciso a) del Artículo 71 por la realización de tests rápidos de Covid-19.

La firma recurre esta resolución, presentándose luego ante la Justicia, fallando ésta a su favor.

Es así que nos llega la sentencia del Tribunal de 5to. Turno, además del informe de nuestra Asesoría Jurídica sobre el asunto.

Corresponde tomar conocimiento y remitirlo a los Servicios a los efectos que correspondan.

Se va a votar.

Vista: la sentencia dictada por el Tribunal de Apelaciones en lo Civil de 5° Turno, en autos “XXX”.

Resultando: Que por la Gerencia de Asesoría Jurídica se remite para conocimiento copia de la citada sentencia, la que amparó la acción de nulidad promovida contra la resolución de la Gerencia de Recaudación y Fiscalización de fecha XXX.

Atento: a lo precedentemente expuesto.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Tomar conocimiento de la sentencia recaída en el juicio anulatorio promovido por XXX ante el Tribunal de Apelaciones de 5° Turno.

2. Pase a la Gerencia de División Recaudación y Fiscalización, a sus efectos.

10) ASESORÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN

INFORME DE RENTABILIDAD 2023. Rep. N° 95/2024. Res. N° 1219/2024.

SR. PRESIDENTE: Aparece en este punto el Informe de Rentabilidad correspondiente al año 2023, además del reporte detallando el contenido de los folletos que la Institución está obligada por ley a remitir a sus afiliados en ejercicio.

Algunos de esos folletos –la gran mayoría- se remitirán por correo electrónico y por correo postal a aquellos que no lo tienen. El contenido es el mismo en ambos casos, pero difieren en su diseño.

Se nos eleva proyecto de resolución en el sentido de aprobar el texto a enviar a los afiliados sugerido por esta Asesoría Técnica. A su vez, remitirlo a la empresa de comunicación a los efectos de realizar el diseño. Una vez recibida la versión diseñada, pasarlo al Departamento de Secretaría para su difusión por correo electrónico y a la División Administrativo-Contable para su remisión por correo postal.

Si no hay objeciones, se va a votar.

Visto: El art. 72 de la ley 17.738 que establece el envío anual al domicilio de cada uno de sus afiliados, de la información referida a las inversiones realizadas y a su rendimiento anual.

Considerando: El informe elaborado por la Asesoría Técnica de Planificación y Control de Gestión.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Aprobar el texto a enviar a los afiliados sugerido por la Asesoría Técnica de Planificación y Control de Gestión, relativo a la información anual sobre la composición del portafolio de inversiones al 31.12.2023 y a la rentabilidad generada en el año 2023.

2. Remítase a la empresa asesora en comunicaciones, a efectos de realizar el diseño.

3. Una vez recibida la versión diseñada, pase al Departamento de Secretaría de Directorio a efectos de difundir por correo electrónico la composición de las inversiones y su rendimiento en el año 2023, y a la Gerencia de División Administrativo-Contable para implementar el envío a través de correo postal en los casos de los afiliados que no tengan registrado dirección de correo electrónico.

4. Vuelva a la Asesoría Técnica de Planificación y Control de Gestión.

SOLICITUD DE EXPLOTACIÓN DE CANTERAS. Rep. N° 96/2024. Res. N° 1220/2024.

SR. PRESIDENTE: Forestal Oriental pide autorización para extraer balastro de una cantera ubicada en los campos de Arteaga, Florida, propiedad del Instituto, con destino a la caminería interna.

Esto ya se ha hecho en otras oportunidades y es un procedimiento habitual.

SR. DIRECTOR ARO. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: Es necesario obtener autorización del Ministerio de Medio Ambiente.

SR. PRESIDENTE: Ese aspecto está contemplado en el proyecto de resolución que se nos eleva.

(Comentarios en Sala).

SR. DIRECTOR DR. ABISAB: Señor Presidente: la resolución me pareció un tanto genérica.

¿No tendremos que ser más precisos? Estamos autorizando determinado procedimiento de extracción. En materia de metros cúbicos, en determinado rango, en toneladas métricas o alguna forma de cuantificar lo que autorizamos.

Lo pregunto por ignorancia.

SR. PRESIDENTE: No tengo esos datos ahora. Los podemos conseguir para la próxima reunión de Directorio.

Si están de acuerdo posponemos el tema para dicha sesión.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Postergar su consideración para la próxima sesión de Directorio.

SR. DIRECTOR SECRETARIO DR. RODRÍGUEZ ANDRADA: Pregunto si es posible cobrar a la empresa FOSA por tal extracción. Podríamos hacerlo.

(Comentarios en Sala).

SR. DIRECTOR CR. GONZÁLEZ: Señor Presidente: la duda planteada por el Dr. Rodríguez es de recibo.

A lo mejor habría que consultar a los Servicios si es posible rescatar de ese procedimiento algún monto para la Institución.

SR. DIRECTOR ARO. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: Deberían tener esa cuantificación ya que para pedir autorización al Ministerio y a los organismos correspondientes es necesario presentar una declaración jurada.

SR. PRESIDENTE: El asunto se pospone para la próxima sesión, entonces.

12) ASUNTOS VARIOS.

INFORME DELEGADO FONDO DE SOLIDARIDAD.

No hay informes para brindar.

ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. Res. N° 1221/2024.

SR. DIRECTOR ARO. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: Señor Presidente: tal como dije al inicio de esta sesión, quiero solicitar se reconsidere el tema relativo a la nota que nos hiciera llegar la Aacjpu recientemente.

SR. PRESIDENTE: Tenemos los temas planteados por el Dr. Abisab para tratar antes que ese, Director.

SR. DIRECTOR ARO. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: Disculpas.

SR. DIRECTOR DR. ABISAB: Señor Presidente: a fin de ser pragmáticos, y ya que mis asuntos insumirán cierto tiempo, propongo pasar a tratar el propuesto por el Arq. Rodríguez Sanguinetti y luego abordar los por mí formulados.

SR. PRESIDENTE: De acuerdo, entonces. Para ello debemos alterar el orden del día y pasar a votar, en primer lugar, el planteamiento del Director Rodríguez Sanguinetti.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Alterar el Orden del Día a efectos de pasar a considerar el tema “Informe sobre planteo de Asociación de Afiliados. Reconsideración.”

SR. PRESIDENTE: Les recuerdo que la reconsideración del punto ya fue aprobada al comienzo de esta sesión.

Adelante, señor Director.

INFORME SOBRE PLANTEO DE ASOCIACIÓN DE AFILIADOS.
RECONSIDERACIÓN. Res. N°1222/2024.

SR. DIRECTOR ARO. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: Como es sabido por los señores Directores, en la sesión pasada propuse consultar al Instituto de Derecho Constitucional de la Facultad de Derecho respecto a la nota que nos elevara la Asociación de Afiliados a la Caja de Profesionales.

Es así que me comuniqué con el Instituto. Me atendió la secretaría del Dr. Jaime Sapolinski -Director de esta repartición de la Universidad y Grado 5 en esta rama del Derecho- y me dijo que este tipo de consultas por parte de instituciones es habitual y que personalmente desconocía que se cobrara por ellas, a ninguna de estas.

Es decir que hay elementos nuevos; hice la consulta a la Facultad de Derecho, es habitual este hecho y altísimamente probable que no tenga costo alguno.

Lo que debemos hacer es enviar la nota al Consejo de dicha Facultad pidiendo se remite a su Instituto de Derecho Constitucional.

Corresponde poner esta propuesta a consideración del Cuerpo.
Creo que nos haría muy bien, de hecho.

SR. DIRECTOR DR. ABISAB: Manifiesto mi satisfacción por la gestión hecha. Obviamente, acompañamos el temperamento de hacer la consulta. Creo que esto nos da más tranquilidad en la decisión que como Cuerpo adoptemos.

SR. DIRECTOR ARQ. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: Una pregunta a la Cra. Romero. ¿Usted hizo la consulta que tenía pendiente, según lo expresó en la sesión pasada?

SRA. DIRECTORA CRA. ROMERO: Sí, Director. Y tengo posición formada. Por lo tanto, estoy en condiciones de votar.

(Los señores Directores se remiten al acta de Directorio anterior para rever el punto).

SR. PRESIDENTE: Creo que ha quedado claramente reflejado lo que pasó en la sesión última.

SR. DIRECTOR SECRETARIO DR. RODRÍGUEZ ANDRADA: Entiendo el planteo del Arquitecto. Pero dado que el tiempo de esta Institución es menor y que tal vez no podemos esperar tanto, ¿por qué no hacemos nosotros el juicio? ¿Por qué no lo hacemos nosotros? Es una decisión nuestra.

SR. DIRECTOR DR. ABISAB: Esa es otra instancia, señor Director.

SR. DIRECTOR ARQ. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: Lo que yo sugiero es consultar a los expertos en esta materia. El Instituto nos dirá lo que sugiere hacer. Puede coincidir o no con la opinión de nuestra Asesoría Jurídica.

SR. DIRECTOR SECRETARIO DR. RODRÍGUEZ ANDRADA: Entonces lo que yo sugiero como un paso más adelante no es posible...

VARIOS SEÑORES DIRECTORES: No, señor Director. Esa es otra etapa.

SR. DIRECTOR SECRETARIO DR. RODRÍGUEZ ANDRADA: De acuerdo. Entiendo.

Varios señores Directores solicitan que sus siguientes expresiones queden fuera de actas, por lo que no se registran.

SR. PRESIDENTE: Intentando aunar criterios y sintetizar.

Recibimos la nota de la Aacjpu -en el tenor que conocemos todos-, la remitimos a nuestra Asesoría Jurídica para tener su opinión y esta, en base a la opinión de sus técnicos, nos responden que no advierten que el planteo sugerido pueda llegar a prosperar, en base a los argumentos que explican en su informe.

Luego se presenta la moción del Arq. Rodríguez en el sentido de consultar al Instituto de Derecho Constitucional de la Facultad de Derecho de la Udelar, lo cual no obtiene los votos necesarios para su aprobación.

Hoy pide la reconsideración, aporta nuevos elementos y el Cuerpo la aprueba. Seguidamente votaremos si hacemos o no a consulta a dicho Instituto.

SR. DIRECTOR SECRETARIO DR. RODRÍGUEZ ANDRADA: Más allá de eso y de los pasos a seguir, yo quiero pedir se haga el juicio contra el Estado.

Considero que este es un asunto político y que, independiente de tener –o no razón, este Instituto debe luchar por cobrar lo que le corresponde. Si luego un juez decide que no, es otro tema.

Tenemos por delante un lapso de vida breve...

Si la mayoría de este Cuerpo no quiere hacerlo, más allá de lo que se nos diga en esa consulta, el juicio no tendrá andamiento.

No perdamos tiempo.

De esa forma queda clara la posición.

(Comentarios en Sala).

SR. PRESIDENTE: Se va a votar, seguidamente, realizar la consulta al Instituto de Derecho Constitucional de la Facultad de Derecho de la Udelar, solicitado por el Arq. Rodríguez Sanguinetti.

Visto: El planteo realizado por la Asociación de Afiliados a la Caja.

Considerando: El informe de Asesoría Jurídica de fecha 11.03.2024.

Se resuelve (Mayoría, 4 votos afirmativos, 3 negativos): Realizar consulta al Instituto de Derecho Constitucional de la Facultad de Derecho de la Udelar.

Han votado afirmativamente los señores Directores Dr. Alza, Arq. Rodríguez Sanguinetti, Dr. Rodríguez Andrada y Dr. Abisab, habiéndolo hecho negativamente la Cra. Romero, el Dr. López y el Cr. González.

SR. DIRECTOR CR. GONZÁLEZ: Voto negativamente por los mismos argumentos esgrimidos en la sesión anterior.

SR. PRESIDENTE: Pasamos a abordar los puntos planteados por el Dr. Abisab.

Lo escuchamos, señor Director.

AUDITORÍA DE GESTIÓN. PLANTEO.

SR. DIRECTOR DR. ABISAB: Señor Presidente: este Directorio, sin perjuicio de las realidades que tenemos, y aunque a veces no coincidamos totalmente en los diferentes temas, tuvo a bien –por unanimidad, lo que me pareció magnífico- acompañar la inquietud del señor Secretario en cuanto a plantear una auditoría de gestión retroactiva, como no puede ser de otra manera.

Una auditoría; no sé si estaba incorporado el término “de gestión”.

Se han hecho todos los esfuerzos. El resultado ha sido infructuoso, a pesar de que se cumplió con las formalidades del caso y los textos han sido redactados de manera de dar la mayor garantía posible en cuanto a las inquietudes existentes sobre el tema.

Hoy, aun habiendo hecho consultas de carácter internacional en los ámbitos cercanos al país, también han sido infructuosas.

En esas condiciones –si hay alguna otra idea la acompañaremos, con mucho gusto, para avanzar en ese terreno- en lo personal nos quedan claros algunos aspectos.

Llama poderosísimamente la atención que eso haya ocurrido. No se puso un “techo” al costo que eventualmente pudiera tener el procedimiento. Había reservas presupuestales específicamente guarnecidas para el tema. Realmente es más que sorprendente.

Y creo que ante esta realidad, convenientemente registrada en las actas y en ámbitos de reunión en los que hemos podido tener arte o parte y arte y parte –no es un juego de palabras-, formalmente el Directorio no se ha expresado al respecto.

No tengo claro el mecanismo. Eventualmente una consulta a los responsables de la publicidad. Creo que es un “señor” tema. Creo que es un “señor” tema que se sepa lo que ha hecho la Caja y expresar por lo menos la sorpresa.

Insisto. Creo que no es casualidad. En primer lugar, porque no creo en las casualidades –cada día soy más determinista-, pero mantener esto en silencio, tapado, no creo que sea lógico, sobre todo por el clima que hay en el país en torno a la Institución.

Pongo el tema sobre la mesa, creo que hay que hacer algo, tal vez lo primero sería compartir el temperamento de la sorpresa -por no decir el espanto- con la agencia de publicidad y volver a considerarlo en cuanto a qué sugerencia se nos puede ocurrir -o a la propia empresa- para poner en conocimiento de la opinión pública.

Es un asunto de opinión pública.

SR. DIRECTOR DR. LÓPEZ: Estoy por completo de acuerdo con todo lo que el Dr. Abisab acaba de expresar, excepto cuando se refiere a “tapado”.

El tema no está tapado. Aparece en todas las actas públicas, colgado de la página web.

Repito; no está tapado. Si no, adopta otra implicancia.

Quien quiera puede acceder a esos documentos y ver que hemos hecho hasta lo imposible por hacer que esto salga, y además por unanimidad.

Con el resto de sus dichos estoy de acuerdo.

SR. DIRECTOR SECRETARIO DR. RODRÍGUEZ ANDRADA: Estoy de acuerdo con lo que dice el Dr. López; quien quiera acceder al tema lo puede hacer.

SR. DIRECTOR DR. ABISAB: Estoy de acuerdo. Podría quitar ese vocablo y cambiarlo por alguno más feliz –“escondido” quizá.

Me refiero a que no está en conocimiento público como debiera, por la importancia que tiene. Para mí tiene una importancia enorme realmente.

La propuesta sería esa, entonces. Realizar un pequeño compás de espera, realizar algunas consultas formales e informales, reflexionar nosotros qué puede ser lo mejor al respecto y la próxima semana adoptar decisión.

SR. DIRECTOR SECRETARIO DR. RODRÍGUEZ ANDRADA: Siguiendo la línea de pensamiento del Dr. Abisab, con la que estoy de acuerdo, la idea de fondo la manejamos todos aquí, nos pareció muy importante, además de los procesos llevados adelante.

Acá hay otro ejemplo claro, no quiero seguir con lo mismo pero sí dar elementos objetivos a alguna posición que mantuve en algún momento cuando dije que la empresa de comunicación, la que sea, nos debe aportar valor agregado.

Yendo a lo concreto, la empresa de comunicación debería tener a alguien que lea las actas, semana a semana, subraye los asuntos –a eso nos dedicamos a quienes nos gusta la comunicación-, puede ser de impacto positivo para la Caja y los difunda en la prensa.

El tema que está trayendo a Sala el Dr. Abisab ahora es uno de ellos; mostrar a la opinión pública que este Cuerpo hizo todo lo posible y por qué no se dio.

Como este, muchos otros.

Para eso, -repito- hay que leer las actas, no con una visión política sino de impacto, y ver qué de lo que se habla le puede ser útil a la Institución, a fin de lograr un impacto positivo.

SR. DIRECTOR CR. GONZÁLEZ: Señor Presidente. Simplemente para referirme a algo que dijo el Dr. Abisab. Falta de conocimiento público; de ninguna manera.

Este tema se presentó en abril de 2022, y a partir de ese momento muchos de los actores sentados alrededor de esta mesa concurren a diferentes programas periodísticos, muchos programas y muchos actores.

Ante la pregunta de periodistas de si se estaba hablando de una auditoría de gestión, se respondía que sí, que se lo había hecho, sin tomar posición alguna de si estaba bien o mal. Simplemente se anunciaba en la prensa –radio, televisión, diarios- que la Caja de Profesionales estaba encarando la posibilidad de una auditoría de gestión, externa -por supuesto- a ella.

Es más; en el primer llamado se presentó una empresa, que no calificó.

Por lo tanto, no hubo desconocimiento. El llamado se publicó en la página web.

Las razones por las que nadie se presenta las desconozco, pero difusión suficiente ha habido.

SR. PRESIDENTE: Coincido con lo que dice el Cr. González. Se ha dado la mayor difusión al tema. Cada una de las instancias fue muy cristalina; quedó todo registrado en actas.

Se lo dio a conocer en las diversas exposiciones en la prensa, tanto por parte de la Cra. Romero como del señor Secretario.

En esta oportunidad, la empresa de comunicación hizo su esfuerzo contactando empresas argentinas, brasileñas, también chilenas. Se envió el llamado a las embajadas. Se dio una amplia difusión; repito. Y se nos respondió que las empresas no se presentarían.

A los afiliados también les quedó claro el tema. No es que este Directorio no quiso hacerlo sino que ninguna empresa se presentó a instancia.

Los motivos los desconozco.

Personalmente daría por cerrado este tema. Incluso la Comisión Asesora y de Contralor se pronunció, hace algunas pocas semanas, en el sentido de no hacer más llamados y dar el tema por agotado. Se expresó e hizo conocer su opinión al Cuerpo.

Sugeriría, pues, dar por archivado el asunto y concentrarnos en los puntos que tenemos aún en agenda.

SR. DIRECTOR DR. ABISAB: Lo último que querría es una discusión sobre lo conceptual. Creo haberlo dicho desde el principio.

Está más que cubierto, desde el punto de vista formal, el tema puntualmente y la difusión en todas las posibilidades de transmitirlo que ha habido, escritas y orales.

Simplemente nos ha quedado la sensación de que no ha permeado lo suficiente. Seguramente no fue bien expresado por mí, razón por la que asumo el error y en función de eso lastimar sensibilidades.

Es lo último que querría hacer. Todo lo contrario.

Creo que es un tema político.

El hecho está planteado desde ese punto de vista. Político y desde el punto de vista de introducir algún paso en el capítulo siguiente, al que quiero referirme, que es netamente político además de económico-institucional.

Ha sido una inquietud. Considero que el Directorio podría hacer buen “ruido” – entre comillas esto último- poniendo de manifiesto colectivamente su sorpresa. Tendría otra fuerza suscribir un mensaje entre todos.

Creo que no es delito decir que nos llama la atención, más allá de alguna respuesta puntual desestimada por lo que fuera.

Pero que quienes se ocupan de estos asuntos en el país y en la región próxima no hayan querido presentarse a ganarse algunos cientos de miles de dólares, me parece extraño.

Quedó el tema sobre la mesa.

Gracias.

ASAMBLEA DE COLEGIOS, REDISEÑO INSTITUCIONAL Y FONDOS DE PENSIONES. Res. N° 1223/2024, Res. N° 1224/2024 y Res. N° 1225/2024.

SR. DIRECTOR DR. ABISAB: Señor Presidente. Este es un tema del que hemos hablado reiteradamente en los últimos tiempos.

En estas últimas 48, 72 horas, ustedes habrán escuchado y visto que el asunto vuelve a estar “en la palestra”, con un poco más de insistencia y de advertencia de salidas públicas, en algunos casos con posiciones tremendistas por parte de estos movimientos de profesiones universitarios que, en la medida en que pasa el tiempo, van sensibilizando gente que hasta hace un año quizá no tenía la menor idea de dónde estaba ubicada la Caja.

No hablemos de cómo funciona, cómo se financia, cómo se distribuyen sus departamentos y de cuántos éramos, mucho menos.

Somos 150 mil profesionales universitarios en el país. Actualmente hay grupos organizados más o menos, pero en definitiva varios, que no nos hubiéramos imaginado – ahí juega el paso del tiempo y lo que pueda ocurrir en la próxima elección–.

Esta es una especulación teórica. Algunos pueden pensar de una forma y otros, de otra.

Estimo que estos movimientos van a seguir –disculpen la autoreferencia, trato de hablar en plural, así lo conversamos en el grupo al que pertenezco- e incrementar la salida pública, y curiosamente la reivindicación de aspectos en los que todos nosotros estamos de acuerdo -algunos con más nervio, con más brío-.

Pero desde el punto de vista de los tiempos tenemos “derecho de propiedad” – entre comillas sea dicho esto-.

El Directorio de esta Institución, que es un continuo, más allá del cambio de Directores, en el inicio de la pandemia -abril de 2020, si la memoria no me falla- tuvo el tema sobre la mesa y por una cuestión de táctica no hicimos lo que a todas luces hoy, “con el diario del lunes”, creemos que debió haberse hecho. Tener una entrevista política, en el ámbito político-institucional, en el Ministerio de Economía, para que en las proyecciones y cuidados respecto del país a futuro que desde allí se tenía, fuera considerado el Instituto de seguridad social de 150 mil profesionales.

Siempre lo dijimos; somos una columna que merece atención, merece respeto.

Por una cuestión táctica –insisto- en aquel momento el Presidente del Directorio entendió que había esperar a que viniera la crisis y no ser previsores, como algunos creíamos. Hasta que tres años después felizmente se entendió.

¿Cuál era la idea? Un par de cuestiones. Todo el mundo coincide –ahora diré por qué lo estoy planteando nuevamente en este seno-.

En parte por lo que decía recién el Dr. Rodríguez Andrada.

SR. DIRECTOR CR. GONZÁLEZ: Una interrupción. Una pregunta sobre el argumento, Director.

Cuando usted empezó con su disertación dijo que en las últimas 48 horas se han incrementado las “salidas públicas”...

No he escuchado nada al respecto.

SR. DIRECTOR DR. ABISAB: En varios medios, Director. La propia empresa de comunicación nos está dando noticias; Canal 10, “El Observador”, en “El País” aparece un artículo escrito por la periodista Pía Mesa –me llegó por las redes-; a las nuestras refiero.

SR. DIRECTOR CR. GONZÁLEZ: No por las nuestras, señor Director. Recuerde que ese servicio fue suspendido y por lo tanto no nos llega.

(Comentarios en Sala).

SR. DIRECTOR DR. ABISAB: Independientemente de ello, quiero apuntar a que acaba de venir una reivindicación cada vez más fuerte, con una coincidencia que se da en simultaneidad –no sé hasta dónde habrá coordinación suficiente- respecto de la que esta Institución, este Directorio, tiene mucha autoridad, más que nadie tal vez, sin perjuicio de esa falta de coordinación de la táctica en ese momento, para asumir el liderazgo.

¿Qué va a pasar? Van a pasar 16 meses, algo más de un año. Si seguimos admitiendo que vamos a recibir en cuentagotas 4 pesos para que se nos autorice el pago de las jubilaciones y pensiones...

Vamos a llegar a una determinada circunstancia en la que cada uno de nosotros podrá mostrar la honradez intelectual con la que hemos trabajado, lo ímpoluto de nuestras conductas desde el punto de vista moral –lo vamos a poder probar, no nos pasa por la mente que en este grupo no haya decencia y preocupación-, pero vamos a “tener un muerto encima” que no nos lo vamos a poder sacar.

Por otra parte, muchos nos van a preguntar por qué habiendo ambiente nacional de un grupo mayor de profesionales universitarios desde un tiempo atrás, no se ha liderado.

Estamos planteando liderar. Tenemos autoridad para hacerlo.

Y por otro lado tenemos un gobierno que nos lo ha dicho, seguramente de pleno derecho –no quiero discutir atribuyendo malas intenciones-. Objetivamente es cierto que estamos solos.

Si estamos solos, juntémonos con nuestros pares. Hagamos una reunión con esos colectivos, trasmitámosles nuestras ideas, y vamos a salir todos juntos. Y vamos a prometer algunas cosas.

¿Qué vamos a hacer? ¿Vamos a seguir recibiendo en cuentagotas lo operativo?

Quiero invitarlos, aunque sea colateralmente, invitándolos a que compartan algunas lecturas. Pido disculpas, quizá ustedes ya lo conocen.

Uno queda absolutamente impresionado cuando lee sobre las fuentes de financiamiento de los mejores sistemas del mundo.

Hacen gestión; hacen gestión económico-empresarial.

Pedimos el dinero, no nos la van a dar, pero por lo menos que ingrese algo. Nos estamos desangrando.

¿Vamos a ser testigos de ese “desflecamiento”? Es muy difícil entenderlo.

No quiero, realmente, ser testigo de una autoinmolación teniendo la posibilidad de hacer cosas que estamos dejando de hacer.

Creo en una gran convocatoria de los distintos colectivos. Preparar un discurso monocorde -en la medida de lo posible- que nos represente a todos, planteando una fuerte reivindicación de nuestros derechos en estos asuntos y planteando, para dar tranquilidad de que no hay nada espurio en todo esto, una reformulación de la gestión a través de la creación de una unidad comercial. Que nos lo diga una empresa especializada, en una consulta, durante un par de meses, para ver cómo damos el nervio que nos está haciendo falta.

Estamos siendo muy prolijos en el manejo burocrático-administrativo -esto, por supuesto, no es peyorativo-. Pero vamos a introducir el rescate de aquellos aspectos que pueden darnos ingresos genuinos.

El básico, el primero, que nos nutran de dinero para salir a utilizarlo, sin perjuicio de tres o cuatro hechos más para concretar, que requerirán algún tipo de ajuste en la estructura formal operativa de la Institución.

Por ahora me quedo por aquí.

SR. DIRECTOR ARO. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: Señor Presidente. Lo que está expresando el compañero Abisab lo hemos dicho ya en esta mesa.

Me niego a pasar este período sin hacer nada. Cada iniciativa que se presenta aquí, el Poder Ejecutivo no la va a aprobar; no la va a votar.

Lo vimos con los gremios hace unos días. Les “vendimos” a los gremios tres anteproyectos de ley, de los que dos sabíamos no serían acompañados. Se los “vendimos”.

SR. PRESIDENTE: Les dijimos lo que aprobamos como Cuerpo y enviamos al Poder Ejecutivo.

SR. DIRECTOR ARO. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: Pero no les manifestamos que sabíamos que seguramente dos de ellos no serían aprobados.

SR. PRESIDENTE: Lo anunció luego el Ministro de Trabajo.

SR. DIRECTOR ARO. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: Reitero; no les manifestamos que el Poder Ejecutivo no aprobaría dos de ellos. Y en este seno se informó, cuando pedí los textos finales de esos anteproyectos, que se estaban cambiando algunos términos y haciendo algunas modificaciones con el Poder Ejecutivo.

Lo sabíamos.

La gente entiende, por tanto, que le estamos “tomando el pelo”. Habla de este Directorio, le piden la renuncia al Directorio. Yo no me veo identificado ni con esa solicitud de renuncia ni en las denuncias. Acciones que van a tomar en la Justicia en unos días contra este Directorio.

Pasamos dos años y algo más y de aquí no salió nada. Se trabajó en una ley, incluso también con el Poder Ejecutivo, y no hay una idea. No hay una idea.

SR. DIRECTOR DR. ABISAB: Si me permite, Director.

Justamente por este tema se comunicaron conmigo ayer, una llamada telefónica de unos 40 minutos, una abogada muy conocida –no registré el nombre y por tanto no lo recuerdo, pido disculpas-, instancia en la que se me invitó a ser denunciante.

Por supuesto que dije que no, pero estoy a la orden para decir lo que sé, en cualquier lugar.

Gracias, Director.

SR. DIRECTOR ARO. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: Escuchando al Dr. Abisab, es una idea que ya hemos planteado.

Y recién ahora pedimos a Cinve que haga sus cálculos. Según escuché decir en este Directorio, es la única que puede salvar la Caja. Las demás medidas son aumento de cuota, aumento de tasa, entre otras, para ver hasta dónde “tiramos” y ver, a su vez, qué hace el próximo gobierno.

Ni siquiera para trabajar con el actual. Este ya asume que no va a hacer nada. Todo lo que escucho decir en este Cuerpo es “vamos a hablar con el gobierno que viene”.

¿Qué va a hacer el gobierno próximo? Lo que hizo hace 15 años; dejar morir la Caja. El actual lleva cuatro años y algo más dejando morir la Caja.

¿Cuál es el resultado y fruto de este Directorio? Son cuatro años de Directorio para no conseguir nada.

Propuse aquí reunirnos y hacer una propuesta, que obviamente no le va a gustar al Poder Ejecutivo. Somos cinco electos en este Cuerpo, tenemos responsabilidad, nos eligieron para salvar la Caja de Profesionales –ese era nuestro lema por lo menos-.

Nosotros tuvimos un programa de gobierno, que intentamos llevar adelante.

Nos opusimos al proyecto de ley porque entendimos que era absolutamente negativo –fue apoyado por el 40 por ciento de la Cámara de Diputados-.

Seguimos sin proponer algo revulsivo, algo que muestre liderazgo desde la conducción de la Caja. Estamos siempre atentos a lo que va a decir el Poder Ejecutivo. “No vamos a reclamar el IASS porque ¿qué va a decir el Poder Ejecutivo?”

Hasta ahora lo único que este ha hecho es enterrarnos.

Estas no son consideraciones político-partidarias. Son consideraciones políticas.

El Poder Ejecutivo se ha dedicado a enterrar a la Caja.

¿Qué nos pide? Evaluación de los campos, cómo hacemos para revender y reventar la Caja antes de que se vaya, de manera de no tener que poner un peso en ella.

Visiones ideológicas, absolutamente –lo padecí personalmente en las reuniones de la Torre Ejecutiva-, lo tengo claro. Lo conté en el Parlamento y los legisladores me preguntaban “¿cómo fue?” Fue así.

Este Directorio, en mayoría, votó un anteproyecto de ley que le remitió el Poder Ejecutivo. Lo elaboró este último, con sus condiciones; lo tenemos clarísimo. Y jamás reclamamos nada formalmente.

El tema del IASS fue en conversaciones, nunca hubo una resolución por escrito de este Cuerpo reclamando el IASS al Poder Ejecutivo.

Lo tiene que hacer la Asociación de Afiliados a la Caja. Si no mandábamos la consulta al Instituto de la Facultad de Derecho -por suerte la mayoría de este Directorio lo entendió- lo iba a hacer la AACJPU.

Una consulta a esa Facultad, ¿y miren si resultaba contraria a lo que dice nuestra Asesoría Jurídica? ¡Vaya papelón que haríamos!

Creo que claramente ha faltado liderazgo aquí. Ha faltado liderazgo con el Poder Ejecutivo; la mayoría no se ha plantado contra este.

¿Qué hemos hecho? Lo que este nos ha dicho.

Se supone que el Poder Ejecutivo no gobierna la Caja, se supone que para eso nos eligieron. Era una Caja autónoma. Seguimos con las mayorías que hace ese Poder; tiene dos delegados en este Cuerpo.

Hay un proyecto de reformular la Institución. Personalmente propuse contratar una empresa para hacer un rediseño del Instituto. Un rediseño institucional; todas las gerencias, todas las áreas. Creo que finalmente se votó 1 a 6 o 2 a 5 –no recuerdo exactamente-.

Seguimos con un presupuesto de 20 millones de dólares. Un presupuesto de funcionamiento de 20 millones de dólares ni los bancos lo tienen.

¿Qué se ha propuesto? Lo poco que hemos propuesto, los que hemos propuesto.

Seguimos en la misma. ¿Qué va a pasar? Nada. Vamos a esperar que pasen las elecciones, vamos a ver quién gana, vamos a pedir entrevista al nuevo Ministro de Trabajo –o al mismo, si continúa en el cargo-, y va a pasar lo mismo.

Todos repiten lo mismo. Ya los legisladores del Frente Amplio en su momento hablaban del Artículo 71. Hay una carga ideológica, un dogma con respecto a la Caja de Profesionales, y es “matala”.

No hay que ser muy inteligente para darse cuenta de a dónde va. Nos quedan algunos meses de sobrevida. Y vamos a seguir sentados acá, por lo menos los cinco electos –repito-, los otros dos son delegados del Poder Ejecutivo; escuchan, trasladan, votan lo que les dicen, imagino.

Insisto; no hay liderazgo.

SR. DIRECTOR DR. ABISAB: Señor Presidente: si se me permite agregar algo, para dar de alguna manera conclusión formal a mi planteo, reconozco que mis últimas palabras fueron un tanto pasionales, pero me resulta difícil no apasionarme cuando hablamos de estos temas.

Es que visualizando el futuro inmediato, incluso para “vender” –entre comillas- respeto entre nuestros pares de los diferentes colegios y entidades vinculadas a la Institución, este Directorio debería poder dar a conocer, si no la concreción, por lo menos la decisión de ir en camino de mostrar algún perfil institucional que nos haga diferente.

Si no, estamos destinados, por este camino, a ser una división más del Banco de Previsión Social.

SR. DIRECTOR ARO. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: Obviamente es así, Director.

SR. DIRECTOR DR. ABISAB: Vamos a darle características propias, que podemos brindar como profesionales universitarios, que justifiquen la identificación, el mantenimiento y la sustentabilidad, ya no como una división del BPS sino como una Caja de los profesionales.

A partir de la consultoría y del rediseño, dar fuerza a la parte operativa, “comercial” - entre comillas, si se me permite el término-, particularidades que no solo le brinden dinero sino también esos aspectos que justifiquen mantenerse independiente.

De lo contrario, estamos literalmente condenados.

Por otra parte, esta ley ya permite incursionar en el campo de las inversiones.

Necesitamos, desde hace un larguísimo rato, financistas de Estado. Tenemos tasas casi negativas. Afortunadamente lo hemos hablado en el pasado, siendo por completo legos, pero pudiendo aprender de esos temas. Quien entiende el idioma español, si se sienta en nuestra mesa, le podrá costar algo entender el tema específico de una determinada profesión, pero lo entendemos y lo podemos repetir si lo estudiamos. Es lo que hice cuando formulé mi planto –no me quiero autoreferenciar, pero quiero decir que ningún tema nos es ajeno si nos proponemos incursionar en él.

Termino diciendo que hagamos lo necesario en dar particularidades a la Caja de Profesionales para que no sea sometida y subsumida como una división más.

Gracias.

SR. DIRECTOR ARQ. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: Esto es culpa de nosotros; de este Directorio.

(Comentarios en Sala).

SR. DIRECTOR SECRETARIO DR. RODRÍGUEZ ANDRADA: Señor Presidente. Siguiendo la línea del Arq. Rodríguez Sanguinetti –más allá de hacer la consulta a la Facultad de Derecho, que ya se aprobó- propongo que la Institución haga un juicio al Estado exigiendo que este le devuelva lo que corresponde por concepto de IASS.

No preciso nada más. Las actas hablan por nosotros, y en varias sesiones insistí en que deberíamos tener un camino comunicacional hacia fuera, para que se entienda lo del liderazgo y autonomía de la Caja –lo dije en reiteradas oportunidades-.

Considero que este Directorio tiene una enorme fortaleza, su capacidad de diálogo, entendiendo diferencias existentes o posiciones diferentes a tomar.

Fuimos muy corteses respecto a la situación de la Institución, con toda la línea de diálogo que dimos al Poder Ejecutivo de turno –aquí no importa el sector político-, ante la situación que estamos resistiendo sobre nuestros hombros.

El resultado que obtuvimos es que el Parlamento no votó lo que el propio Poder Ejecutivo presentó. El que estaba obligado a que ese anteproyecto de ley saliera adelante era el Poder Ejecutivo.

¿Qué vamos a seguir esperando? Hay que prender fuego todo –hablando en criollo, y quiero que quede textualmente registrado en actas-. Prender fuego todo porque es lo único que queda. No nos han “dado más corte”. Eso es tomarnos el pelo.

Entiendo, entonces, a los afiliados. Si nosotros no tomamos esa línea fuerte de conducción -la de la conversación ya la dimos-, si seguimos así, en ese “barco”, claramente seremos culpables.

Insisto en lo que dije hace unos instantes, y saben ustedes que digo lo que pienso. A veces siento que hasta faltó el respeto cuando se sigue una misma línea de ir por un lugar, del otro lado nadie dice siquiera un “no” o por qué no se desea acompañar la idea. Y sigo insistiendo. Si se me dan fundamentos claros, se me explica por qué, lo podré acompañar o no, pero lo respeto. Pero sí, por el contrario, nada se dice y nada se hace...

No refiero a ninguno de nosotros en particular, he manifestado que mucho se ha hecho.

A la agencia de comunicación, por ejemplo, hay que decirle que las conversaciones ya terminaron. Respecto al “préstamo puente”, sí, “préstamo puente”.

Reitero. Esta realidad parece una telenovela que uno mira y que a su vez no se da cuenta de que está en ella, ya que no la puede observar desde fuera.

Todos conocen la verdad a gritos. Hace 15 años que la conocen. En parte este Poder Ejecutivo ha mirado para el costado ante esta Institución. Es así. No se trata de colores políticos –los demás partidos también lo hicieron. Lo podrían haber utilizado políticamente, y ni siquiera eso hicieron.

Ahora la Caja desaparece en 15 meses, y da la impresión de que a nadie le importa.

Creo que deberíamos empezar -sería una buena señal a mostrar- por votar hacer un juicio al Estado reclamando se nos devuelva el dinero correspondiente al IASS.

Esa sería una buena señal. Luego un juez dirá si es correcto o no.

¿Nosotros sentimos políticamente que ese dinero debe estar aquí? Escuché decirlo en la campaña electoral de casi todos quienes estamos en este Cuerpo.

Si alguien no lo comparte, que lo diga; no hay inconveniente.

Pero si todos lo dijimos y pensamos y compartimos, ¿qué tanta consulta jurídica, sabiendo que es interpretativa? –lo digo con el mayor respeto.

Hay que hacerlo. Políticamente debemos proceder. De no actuar somos responsables.

SR. PRESIDENTE: Hoy no estoy en condiciones de votar, sinceramente.

SR. DIRECTOR ARQ. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: Siguiendo la línea de razonamiento del señor Secretario –es la que hemos tenido siempre en esta mesa-, llevamos 28 meses de gestión-. Quienes están siendo la voz de los profesionales, están fuera.

Las noticias sobre la Caja que aparecen en la prensa son siempre las mismas; “el déficit fue tanto”, “estamos en tal situación”, “presentamos un proyecto y el Ministro sale a decir que no, que ninguno de estos va a andar”.

Desde la Caja son todas cosas negativas. Nada sobre lo que la Institución “se juegue la ropa” para salir adelante.

Es todo un “no”; no por las dudas. “El Poder Ejecutivo no te va a votar el aumento de los timbres.” ¿Y a mí qué me importa? Lo presenta el Directorio, hace una conferencia

de prensa y se presenta, decidido, en este ámbito, a decir que pedimos y exigimos el aumento y equiparación de los timbres.

Todo el mundo dice “sí, es verdad, hay un “descalce”, pero el Poder Ejecutivo no quiere”. ¿A mí qué me importa?

Presionémoslo.

SR. DIRECTOR SECRETARIO DR. RODRÍGUEZ ANDRADA: Si no quiere, que lo diga y que quede claro ante la opinión pública que tal medida no sale porque el Poder Ejecutivo no quiere. Al no hacerlo estamos siendo cómplices.

Una cosa es cuando estábamos negociando, a veces uno cede para dar fe “de”. Pero ahora ya negociamos, y no obtuvimos resultados.

SR. DIRECTOR ARQ. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: La teoría –por lo que he escuchado decir en este recinto- es que el problema lo debe resolver el próximo gobierno –en este no va a pasar más nada-.

De todas formas, el Parlamento –Diputados y Senadores- sigue funcionando. El Poder Ejecutivo sigue funcionando, y la Caja de Profesionales sigue funcionando.

Si el Poder Ejecutivo va a remitir el proyecto de Ley de Refinanciación de la Institución, en un año electoral, significa que aún se podía legislar, que no había apuro.

Si la Institución no hace nada por sí misma, lo van a hacer desde fuera. Lo están haciendo desde fuera. Nos piden la renuncia. No hicimos nada en 28 meses.

Fuimos detrás del Poder Ejecutivo para que decidiera qué iba a incorporar en la ley y después fuimos al Parlamento como representantes del Directorio de esta Caja, luego de pedir aquello que el mismo Poder no nos había autorizado.

Algo de locos realmente.

Eso llevó a que no se votara el proyecto presentado por el Poder Ejecutivo al Poder Legislativo. Ni la propia Institución estaba de acuerdo, cuando se suponía que ésta lo votó en este ámbito y elevó.

Creo que este Directorio está haciendo un “papelonazo”. La Caja va a terminar fundida -algo que molestaba al ex Gerente General-, fundida completamente e integrada al BPS.

Esa es la idea del Poder Ejecutivo. Lo ha manifestado claramente, lo escuché y lo puedo afirmar aquí.

Nada más.

SR. DIRECTOR SECRETARIO DR. RODRÍGUEZ ANDRADA: En base a lo expresado por el señor Presidente, propondría hacer un cuarto intermedio hasta el próximo jueves, respecto a mi propuesta de juicio al Estado, de manera de dar tiempo a que tome posición.

A su vez propondría que se agregara en el orden del día de la próxima sesión la realización de una reunión con representantes de la empresa de comunicación –una o dos personas, no más- y este Directorio en pleno, a fin de conversar entre todos y darles

indicación sobre la línea comunicacional que de aquí en más queremos que la Institución tenga hacia fuera.

SR. DIRECTOR SR. ABISAB: Busqué entre los mensajes que me llegaron estos días a mi celular –sobre el tema del que hablábamos hace unos minutos-, entre los que aparecen artículos referidos a la situación actual de la Caja.

En uno en particular alguien de los integrantes de estos movimientos “antidirectorio” –así podemos identificarlos, con innobleza extrema, por muchas razones que podríamos dar- manifiesta que “aspiramos a estar en el próximo Directorio y el primer paso seguramente será el del ámbito penal” –tal vez algún Director lo leyó también.

SR. DIRECTOR ARQ. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: Lo leí y me lo han dicho también.

SR. DIRECTOR SR. ABISAB: Ratifico mi lectura, entonces. El párrafo fue extraído de un texto. Refiere a varios miles de inscriptos en esos movimientos, entre otras cosas.

Sencillamente quería mostrar de dónde salió mi afirmación; no fue hecha “a la ligera” ni de forma irresponsable sino tomada de los informes que se nos mandan.

SR. PRESIDENTE: Un comentario. Esa noticia surgió hace aproximadamente dos semanas.

Se hizo una asamblea vía Zoom, y el comentario de uno de los participantes en ella apareció en un medio de prensa.

Posteriormente ese mismo grupo de profesionales envió una nota al Ministro de Trabajo –vino con copia a la Institución- disculpándose por el hecho y manifestando que esa no era una resolución de todo ese grupo –no sé cómo es que se autodenomina-.

Sí es verdad que fue una propuesta, pero no la resolución de la totalidad.

El Sr. Director Dr. ABISAB solicita que sus siguientes expresiones queden fuera de actas, por lo que no se registran.

SR. PRESIDENTE: Corresponde pasar a votar ahora el cuarto intermedio hasta el próximo jueves, propuesto por el doctor Rodríguez Andrada.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Postergar para la próxima sesión de Directorio, la propuesta del Dr. Rodríguez Andrada respecto a iniciar juicio al Estado.

SR. DIRECTOR DR. ABISAB: Señor Presidente. Le recuerdo mi propuesta respecto a la eventualidad de considerar en una misma convocatoria a todos los sindicatos vinculados con nuestra Institución y que hayan mostrado interés en nuestra situación.

Lo propongo para que se lo organice con el debido tiempo, luego de resolver algunos otros asuntos pendientes.

SR. PRESIDENTE: Quizá pospondríamos ese tema para una sesión futura, señor Director.

SR. DIRECTOR DR. ABISAB: Me parece bien, Presidente.

El Sr. Director Dr. LÓPEZ solicita que sus siguientes expresiones queden fuera de actas, por lo que no se registran.

SR. DIRECTOR DR. ABISAB: Algo más, para ratificar conceptualmente lo dicho.

Al señor Presidente le consta –y eventualmente algunos de ustedes lo infieren– que nosotros hemos querido ser sumamente respetuosos con la dinámica institucional que se ha estado manejando.

¿Por qué digo esto? Porque con toda conciencia, sabiendo que existía esa instancia y teniendo opinión no coincidente con la línea que se iba a transmitir, nos pareció que no sumábamos en ese momento, razón por la que –y así lo expresamos al Dr. Alza– nos abstuvimos de participar.

No estamos aquí para “tirar piedras”. Estamos aquí para intentar mutuamente convencernos, persuadirnos, razonar juntos sobre todo a partir de la base del reconocimiento de los aspectos humanos, como común denominador, lo que no quiere decir que cada uno no se equivoque reiteradamente, pero con la mente abierta.

Esa es la explicación.

Más allá de eso, creo que no vamos a dejar de ejercer el derecho, en tanto integrantes del Cuerpo, de dar noticia de esa posición a los efectos de que, lo que termine haciéndose, ojalá deje a este órgano a la cabeza, con la bandera, con las reivindicaciones y razones incontrovertibles y el apoyo de todo el mundo.

Gracias.

SR. DIRECTOR DR. LÓPEZ: Estoy de acuerdo completamente.

Más aun, siendo delegado del Poder Ejecutivo nos debe quedar claro a todos que una persona que aportó durante 30 años a esta Caja, que comienza su segundo período en 10ª Categoría en un par de meses, lo que desea es que esta Institución subsista. Ese soy yo.

Como imaginarán, yo no quiero que la Caja de Profesionales pase a ser parte del BPS. Reitero; hace 30 años que apporto de manera ininterrumpida, y comienzo en breve mi segundo trienio en 10ª. Categoría.

¡Vaya situación!

SR. DIRECTOR ARO. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: En cuanto a lo que manifestó el Dr. Abisab, las directivas de las gremiales y de los sindicatos vinculados con la Caja - básicamente de profesionales- no se han pronunciado en cuanto a su apoyo.

Las directivas están de acuerdo con el proyecto de ley. Las que sí se pronunciaron fueron las asambleas, que se negaron a ese proyecto, que respaldó la mayoría de este Directorio.

Me he reunido con ellos. Con el Sindicato Médico, con el Colegio de Abogados, con el Colegio de Contadores, con la Asociación Odontológica, con el Sindicato Anestésico-Quirúrgico, con la Sociedad de Arquitectos, entre otros, y ninguna cúpula está de acuerdo con tomar acción. No lo plantean. Los planteos surgen de las asambleas, cuando los socios presionan, pero no de esas directivas.

Quería señalarlo. Me parece excelente la idea. Por eso estoy de acuerdo en trabajar con los de afuera, que no están de acuerdo con nuestra gestión, pero no con las cúpulas.

De lo contrario ocurrirá lo que ocurrió días atrás. Los profesionales vinieron a la convocatoria, escucharon y nada más. ¿Cuántas ideas surgieron de allí en favor de la Caja? Ninguna. No precisa que me lo digan.

SR. DIRECTOR SECRETARIO DR. RODRÍGUEZ ANDRADA: Siguiendo su línea de pensamiento, ¿qué van a hacer esas cúpulas sindicales, que son las que han integrado esta Caja y luego desde fuera se hacen los desentendidos?

(Dialogados en Sala).

SR. DIRECTOR ARO. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: No les va a ocurrir nada, señor Director.

SR. DIRECTOR SECRETARIO DR. RODRÍGUEZ ANDRADA: Parece tan obvio, que hasta debo decirlo porque, si no, lo olvidamos...

SRA. DIRECTORA CRA. ROMERO: Señor Presidente: solo para dejar constancia en actas.

Recuerdo la presentación de las medidas propuestas y tomadas por este Cuerpo, realizada el 9 de febrero de 2022 -si algún Director no tiene el documento se lo hago llegar-, a través de las que se solicitó la modificación legal para que el IASS de los pasivos permaneciera en la Caja -está hecho el estudio, con los distintos escenarios y los flujos de fondo proyectados-.

Figuran allí las medidas que podía tomar este Directorio -son las que finalmente adoptó: IASS recaudado de afiliados de la Caja; se solicita que quede como un ingreso de la misma. Contribución pecuniaria de los pasivos. Aumento de la Tasa de Aportación. Incremento de gravámenes por concepto de Artículo 71. Ratificación anual de las declaraciones de no ejercicio -propuesta que luego se desechó- y la derogación del Artículo 772 de la Ley 19.924.

Reitero; quiero que quede asentado en actas que este estudio fue hecho y presentado posteriormente al Poder Ejecutivo.

SR. DIRECTOR ARO. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: La mayoría de esos puntos los propusimos nosotros. Ese listado compendia lo que proponía la mayoría y lo que proponíamos otros, es decir la minoría.

¿Quién fue a defender a este Directorio en las reuniones del Poder Ejecutivo? Yo. Ustedes no hablaron de esos temas. La primera vez que los plantearon les dijeron “esto no se toca, el Artículo 71 tampoco”, y nunca más se los formuló.

No me lo diga a mí, Directora, ya que –repito- yo participé en esas instancias, en todas, hasta que finalmente me echaron.

SRA. DIRECTORA CRA. ROMERO: Quiero dejar constancia expresa de que este Cuerpo reclamó el IASS desde el primer día.

SR. DIRECTOR ARQ. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: No desde el primer día sino el primer día.

SR. DIRECTOR SECRETARIO DR. RODRÍGUEZ ANDRADA: Si se me permite una interrupción.

Se debería dar toda esta información a la agencia de comunicación de manera de que publique y difunda un comunicado en la prensa, lo más sucinto posible, trazando una línea de tiempo de todo lo que ha hecho este Directorio.

Este Cuerpo tomó muchas medidas, que otros no adoptaron, más todas estas propuestas mencionadas.

Eso hay que decirlo.

Entiendo lo que manifiesta el Arquitecto. También asistí a esas reuniones en Torre Ejecutiva. También es cierto que dije que no asistiría más –figura en actas-.

Realmente sentí por dónde “venía la mano”. Yo tomé esa decisión. Debo reconocer que quienes siguieron concurriendo –la Cra. Romero y el Dr. Alza- quizá sintieron lo mismo que yo, pero aun así continuaron concurriendo en representación de todos nosotros.

Creo que no estamos hablando de temas diferentes, y debemos reconocerlo.

Nada más.

Gracias.

El Sr. Director Dr. LÓPEZ solicita que sus siguientes expresiones queden fuera de actas, por lo que no se registran.

SR. DIRECTOR DR. ABISAB: Señor Presidente. En este momento, por lo menos desde nuestro punto de vista, el planteo es eminentemente –por no decir exclusivamente- político, razón por la que debemos reflexionar, ver cuál es el mejor camino. Hay muchos insumos.

En mi opinión hemos puesto, a lo largo de estos años –dos o tres, en que hemos cultivado tan lindo vínculo entre nosotros-, distintos énfasis y matices en los planteos, pero en términos generales.

Algunos nos hemos “ajenizado” en la medida en que fuimos suscriptores de un proyecto de la parte técnico-operativa, respecto de la que hemos manifestado que damos

la derecha al Arq. Rodríguez Sanguinetti, que sabe más que nosotros, que tiene trabajo en ello. Reitero, en el ámbito operativo.

Nosotros estamos insistiendo en el aspecto político y comercial, si se lo quiere llamar así.

Rescatar dinero por la vía que sea. Tenemos bienes para responder, por otra parte. Además, no somos insolventes ni malos pagadores con historia negativa en ningún lado.

Tenemos “crédito” -entre comillas- para ser respetados por la autoridad nacional. Ni qué decirlo.

Lo he mencionado ya en varias ocasiones. No se nos ha respetado –discúlpeame, puedo decirlo, aunque no haya sido con intención- como una de las columnas del sistema de previsión social del país.

El país ha contratado más deuda que ningún otro gobierno antes –según dicen los que saben, y uno escucha- y no nos ha correspondido nada, sabiéndose que haciéndose determinadas cosas, no tenemos por qué desaparecer.

Considero que junto con el planteo del pedido, del reclamo, de la reivindicación – como se le quiera denominar- de préstamos -o como se llame el procedimiento a través del que nos llegue el dinero para hacer cosas-, debemos dar garantías de que haremos algo diferente a seguir pagando.

Debemos tener buenos registros; me parece básico. Debemos hacer una promesa pública de lo que queremos llevar adelante, no es sentarnos a quedarnos tranquilos y decir “tenemos vista hasta el 2400”. ¡No! No es así.

Vamos a hacer esto y esto porque queremos cambiar. No queremos seguir haciendo lo mismo. Insisto –y lo tengo clarísimo-; si seguimos haciendo lo mismo, en dos años somos una división del BPS.

Por ese motivo, estimado Dr. Rodríguez Andrada, creo que debemos ser muy cautos, tomarnos una o dos semanas, si es que vamos a suscribir conceptualmente la idea que usted presenta, para identificar aquello que vamos a pedir en cuanto a la forma y a los montos y los ámbitos en los que lo vamos a presentar, entre otros aspectos.

También prepararnos para el traslado público y a todos los colectivos, haciéndome cargo de lo que expresa el Arq. Rodríguez Sanguinetti, es bastante posible que ocurra lo que él dice. No digo probable con toda intención porque no lo tengo probado, pero sí posible.

La fuerza de los hechos puede llegar a ser condicionadora de algunos cambios, y no hay peor tarea que la que no se hace.

Nuestra apuesta va por ese camino.

Disculpen la reflexión. Con esto estoy sugiriendo, tomarnos unos días más para pensar. Sobre todo para pensar.

Me consta la voluntad de todos nosotros. Pensemos de qué manera nos sale mejor la jugada.

Gracias.

SR. PRESIDENTE: Antes de culminar la sesión debemos concretar el pedido realizado por el señor Secretario en el sentido de convocar a Sala, con el Directorio en pleno, a representantes de la agencia de comunicación.

Si están de acuerdo, incluimos el planteo en el orden del día de la próxima sesión para su consideración.

SR. DIRECTOR SECRETARIO DR. RODRÍGUEZ ANDRADA: No tengo inconveniente, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Se va a votar, entonces.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Incluir en el Orden del Día de la próxima sesión de Directorio, la convocatoria a Sala, de representantes de la agencia de comunicación.

SR. PRESIDENTE: Paralelamente, nos quedó pendiente la propuesta del Dr. Abisab en cuanto a organizar una reunión con sindicatos y asociaciones de profesionales, el rediseño institucional y los fondos de pensiones.

Sugeriría –si no hay objeción- incluirlo en el orden del día de una próxima sesión.

SR. DIRECTOR DR. ABISAB: Estoy de acuerdo, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Se va a votar, entonces.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Postergar la consideración de los temas: “Reunión con sindicatos y asociaciones profesionales”, “Rediseño institucional” y “Fondos de pensiones”; para la próxima sesión de Directorio.

TÉRMINO DE LA SESIÓN. Res. N° 1226/2024.

SR. PRESIDENTE: No habiendo más asuntos para tratar, pongo a consideración dar por terminada la sesión.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Dar por finalizada la sesión.

Siendo las dieciocho horas y veinte minutos, finaliza la sesión.